

DECLARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN DE “MEDIOLANUM PREVISIÓN, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual”

1) INTRODUCCIÓN

El Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria (en adelante, “Decreto 92/2007”), establece en su artículo 5 la obligación que incumbe a las Entidades de Previsión Social Voluntaria (en adelante, “EPSV”) de aprobar su propia política de inversión a través de la denominada Declaración de los Principios de Inversión (en adelante, “DPI”), estableciendo el siguiente contenido mínimo que ha de tener dicha declaración:

- a) Métodos de medición de los riesgos inherentes a las inversiones y los procedimientos establecidos para el control de la gestión de dichos riesgos, incluyendo los límites de la política de inversión.
- b) La estrategia de inversión en relación con la naturaleza, plazo y duración de sus compromisos, en su caso, analizando su congruencia. La estrategia de inversión de cada uno de los planes de previsión integrados en la EPSV son objeto de detalle específico más adelante.
- c) Activos en los que se puede invertir el patrimonio de cada plan, especificando si se autorizan operaciones con instrumentos derivados y si éstas tienen carácter de cobertura o carácter de inversión, indicando las posibles repercusiones de la utilización de estos instrumentos en el perfil de riesgo y, en su caso, el importe de los compromisos que se deriven de los instrumentos derivados contratados.

Los planes invertirán tanto en activos de renta fija como de renta variable dependiendo de la filosofía de inversión de cada plan. Los activos serán principalmente en divisa Euro.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

En todo caso, se dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 92/2007.

- d) El objetivo anual de rentabilidad esperada de cada uno de los planes vendrá determinado por la política de inversión de cada uno de ellos, conforme se especifica más adelante.

Asimismo, se recoge en la presente DPI el régimen que regula las inversiones en instrumentos financieros a fin de que cada transacción relacionada con “MEDIOLANUM PREVISIÓN, EPSV INDIVIDUAL” (“MEDIOLANUM PREVISIÓN” o la “EPSV”) pueda reconstruirse con arreglo a su origen, las partes que participen, su naturaleza y el tiempo y lugar en que se haya realizado, así como que los activos de MEDIOLANUM PREVISIÓN se inviertan con arreglo a sus estatutos y a las disposiciones normativas vigentes.

La DPI será objeto de revisión por la Junta de Gobierno de MEDIOLANUM PREVISIÓN al menos cada tres (3) años, pudiendo modificarse en función de la evolución de los mercados u otras variables y velando, en todo caso, porque se apliquen las normas estatutarias asumiendo las responsabilidades que de dicha revisión se deriven.

El presente documento, asimismo, ha quedado incorporado al contrato de gestión suscrito entre MEDIOLANUM PREVISIÓN y la entidad “TREA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.”.

La Entidad no tiene en cuenta actualmente consideraciones sociales, medioambientales, éticas o de gobierno corporativo (es decir, criterios extra-financieros) en sus inversiones, por no haberse valorado su conveniencia en interés de los socios y beneficiarios en la selección de las inversiones hasta la fecha. Sin perjuicio de lo anterior, TREA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A., cuenta con una serie de políticas, manuales y procedimientos, así como con un Reglamento Interno de Conducta y de Buen Gobierno Corporativo, que si bien no especifican estrategias de exclusión, integración o implicación en consideraciones sociales, medioambientales o éticas, sí están orientados directamente a fomentar y velar por unos altos estándares éticos de sus empleados desde el momento de su incorporación. Recayendo en última instancia en el empleado este carácter personalista de la Ética.

La vigencia y horizonte temporal de la presente DPI, definida en función de los objetivos y características de la EPSV, es indefinida y de largo plazo, aunque podrá ser modificada por la EPSV, en los términos y condiciones que se recogen en el artículo 5 del Decreto 92/2007.

Los activos de la EPSV serán invertidos en interés de los socios ordinarios y beneficiarios, velando la entidad en caso de conflicto de intereses por la defensa de las personas asociadas.

Los activos de la EPSV estarán invertidos en inversiones aptas y de acuerdo a los principios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez y congruencia monetaria y de plazos, adecuados a las finalidades establecidas en la presente política de inversión y en las disposiciones legales sobre el régimen financiero de las EPSV.

A su vez, se tendrán en cuenta criterios de responsabilidad social corporativa compatibles con los criterios de composición de las inversiones reflejados en el anterior párrafo.

En todo caso, se respetarán las disposiciones que estén en cada momento en vigor.

2) PLANES DE PREVISIÓN SOCIAL INTEGRADOS EN LA EPSV. ESTRATEGIA DE INVERSIÓN DE CICLO DE VIDA

a) Planes de previsión social

MEDIOLANUM PREVISIÓN es una EPSV de la modalidad individual que se encuentra integrada por los siguientes planes de previsión:

- “Mediolanum Previsión Renta Variable, Plan de Previsión Social Individual”.
- “Mediolanum Previsión Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual”.
- “Mediolanum Previsión Activos Monetarios, Plan de Previsión Social Individual”.

b) Estrategia de inversión de ciclo de vida

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria (el “**Decreto 203/2015**”), Mediolanum Previsión ha decidido que la estrategia de inversión de ciclo de vida se articule mediante los planes ya integrados en la misma, cuya operativa ha sido aprobada por acuerdo de la junta de gobierno y recogida íntegramente en documento específico denominado “Documento de Estrategia de Inversión de Ciclo de Vida”.

En consecuencia, los tres planes de previsión social individual integrados en la Entidad, esto es, “Mediolanum Previsión Renta Variable, Plan de Previsión Social Individual”; “Mediolanum Previsión Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual”, y “Mediolanum Previsión Activos Monetarios, Plan de Previsión Social Individual” tienen la consideración de planes por defecto (los “**Planes por Defecto**”), ya que se integran dentro de la estrategia de inversión de ciclo de vida de Mediolanum Previsión.

El nivel de riesgo y la vocación inversora de los Planes por Defecto varía atendiendo a las expectativas de jubilación de los socios, considerando el número de años que les reste para alcanzar ese objetivo, siendo que cuanto más se aproxime a la jubilación menor será el riesgo y más conservadora será la estrategia de inversión.

Atendiendo a la edad y expectativas de jubilación, los socios que así lo deseen se podrán incorporar en los Planes por Defecto en la forma que se indica a continuación:

- Desde los 36 años hasta los 49 años de edad
 - 100% renta variable.
 - Plan por defecto: “Mediolanum Previsión Renta Variable, Plan de Previsión Social Individual”.
- Desde los 50 años hasta los 54 años de edad
 - Redistribución progresiva de la inversión hasta situarse a los 54 años de edad en un 30% en renta variable y en un 70% en renta fija.
 - Planes por Defecto: “Mediolanum Previsión Renta Variable, Plan de Previsión Social Individual” y “Mediolanum Previsión Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual”.
- Desde los 55 años hasta los 58 años
 - 100% en renta fija.
 - Plan por Defecto: “Mediolanum Previsión Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual”.

- Desde los 59 años hasta los 63 años de edad
 - Redistribución progresiva de la inversión hasta situarse a los 63 años de edad en un 50% en renta fija y en un 50% en activos monetarios.
 - Planes por Defecto: “Mediolanum Previsión Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual” y “Mediolanum Previsión Activos Monetarios, Plan de Previsión Social Individual”.
- A partir de los 64 años de edad
 - 100% activos monetarios.
 - Plan por Defecto: “Mediolanum Previsión Activos Monetarios, Plan de Previsión Social Individual”.

c) Definición de la cartera de inversión

A continuación se detalla la definición de la cartera de inversión para cada uno de los planes integrados en MEDIOLANUM PREVISIÓN:

“Mediolanum Previsión Renta Variable, Plan de Previsión Social Individual”, al menos el 75% de la exposición total se invertirá en renta variable y podrá ser tanto en valores de alta como de media capitalización bursátil, en compañías internacionales con perspectivas de revalorización a medio y largo plazo, sin especial predilección geográfica o sector.

La renta variable será de emisores/mercados de países de la OCDE y hasta un máximo del 25% de la exposición total de emisores/mercados de países emergentes.

Podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

“Mediolanum Previsión Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual” invierte en Renta Fija cotizada mayoritariamente en mercados europeos, en deuda soberana, regional y corporativa de razonable calificación crediticia. La duración media de la cartera del Plan estará entre 1 y 10 años.

“Mediolanum Previsión Activos Monetarios, Plan de Previsión Social Individual” invierte en activos monetarios y de renta fija, pública y privada, a corto plazo, así como en depósitos en entidades de crédito y en instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos y de razonable calificación crediticia. La duración de la cartera estará entre 1 y 18 meses.

Respecto a la utilización de instrumentos derivados, por la naturaleza del instrumento y por analogía a tenor de la clasificación de instrumentos que efectúa el Ministerio de Economía y en la Consulta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores relativa a un sistema de clasificación de instrumentos financieros e

identificación de productos especialmente complejos, son considerados como Clase E, Nivel 5 (de mayor riesgo) según el semáforo sobre la presentación de las clases de instrumentos y sus advertencias. Los instrumentos financieros derivados que se utilizan en la EPSV se utilizan con el objetivo de cobertura y/o inversión. El importe nominal comprometido no puede ser superior al 100% del patrimonio de la EPSV. El importe de las primas pagadas no podrán ser superiores al 10% del patrimonio de la EPSV.

d) Objetivo de rentabilidad

- Mediolanum Previsión Activos Monetarios, Plan de Previsión Social Individual:
 - Objetivo de rentabilidad nominal anualizada neta: 1,89%.
 - Objetivo de rentabilidad anualizada neta real: 0,45%.
- Mediolanum Previsión Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual:
 - Objetivo de rentabilidad nominal anualizada neta: 2,75%.
 - Objetivo de rentabilidad anualizada neta real: 1,31%.
- Mediolanum Previsión Renta Variable, Plan de Previsión Social Individual:
 - Objetivo de rentabilidad nominal anualizada neta: 6,44%.
 - Objetivo de rentabilidad anualizada neta real: 5,00%.

e) Índice de referencia

El resultado de las inversiones se mide en base a un índice de referencia ponderado, resultante de la estrategia de inversión de cada plan, de acuerdo al apartado c) anterior y a los siguientes índices:

“Mediolanum Previsión Renta Variable, Plan de Previsión Social Individual”: el índice de referencia es el MSCI World Net Total Return EUR

“Mediolanum Previsión Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual”: el índice de referencia es 100% Letras Alemanas a 2 años.

“Mediolanum Previsión Activos Monetarios, Plan de Previsión Social Individual”: el índice de referencia es 100% Euribor a 3 meses.

3) MÉTODO DE MEDICIÓN DE LOS RIESGOS

En los tres planes la elección de los valores se realiza a través de un detallado análisis de la evolución de los resultados y otros parámetros de las compañías y de la situación macroeconómica del país. El estudio de los principales indicadores económicos y financieros, así como su interpretación, permite optimizar la toma de decisiones.

En lo que se refiere al plan “Mediolanum Previsión Renta Variable, Plan de Previsión Social Individual”, , el seguimiento del riesgo es diario, se controlan las posibles desviaciones de

rentabilidad de las acciones que se mantienen en cartera respecto el índice de referencia que se pretende superar, en este caso el MSCI World Net Total Return EUR. Además se analiza la amplitud de estas desviaciones para saber cuál es el efecto en la rentabilidad del plan de previsión. Todas estas mediciones permiten tener el riesgo muy controlado. El nivel de riesgo de “Mediolanum Previsión Renta Variable, Plan de Previsión Social Individual” es alto.

En el caso de los planes de renta fija corto, medio, largo plazo, “Mediolanum Previsión Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual” y “Mediolanum Previsión Activos Monetarios, Plan de Previsión Social Individual”, la duración de la inversión es uno de los factores determinantes para medir el riesgo de una inversión en renta fija, esto es, el vencimiento medio de las inversiones que componen el activo del plan. Las inversiones en renta fija a largo plazo están más expuestas a variaciones de precios que las inversiones en renta fija con un plazo de amortización a corto plazo. Los activos de renta fija en los que invierte “Mediolanum Previsión Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual” tienen vencimientos en todos los plazos de la curva, desde menos de un año hasta más de 10 años. Esos bonos largos aportan un mayor riesgo a la cartera de renta fija, pero la duración media es muy inferior, en el pasado ha estado por debajo de 5 años lo que la sitúa en un riesgo medio. El nivel de riesgo de “Mediolanum Previsión Renta Fija, Plan de Previsión Social Individual” es medio y de “Mediolanum Previsión Activos Monetarios, Plan de Previsión Social Individual” es bajo.

Otro riesgo a tener en cuenta en los activos de renta fija es el riesgo de crédito que se contraresta con un análisis exhaustivo de las compañías en las que se invierte.

4) PROCESO DE INVERSIÓN

En los tres planes la elección de los valores se realiza a través de un detallado análisis de la evolución de los resultados y otros parámetros de las compañías y de la situación macroeconómica del país. El estudio de los principales indicadores económicos y financieros, así como su interpretación, permite optimizar la toma de decisiones.